



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1657_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados.”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1657_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados..

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias

profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Organizar a los judokas realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa.

- 1.1 El nivel técnico, carácter, actitud y motivación del competidor se valora en parámetros de su nivel, para la elección de su participación en la actividad programada.
- 1.2 Los criterios de valoración y objetivos de la actividad se transmiten de forma clara a los usuarios para su conocimiento.
- 1.3 La tramitación de licencia federativa y el seguro médico del año en curso se comprueban por el técnico deportivo con suficiente antelación para garantizar la posibilidad de participar en competición y la asistencia médica en el caso de lesión.
- 1.4 La participación de los judokas en la competición se incentiva para propiciar un clima de motivación que favorezca la introducción progresiva en la competición.
- 1.5 La información sobre la competición se proporciona a los judokas participantes y a sus padres para su conocimiento y autorización de la participación de sus hijos.
- 1.6 La autorización en los desplazamientos deportivos se solicita a los padres o tutores de los judokas menores de edad y se realiza en función del horario y orden de intervención, para facilitar la organización de los participantes y de la institución.
- 1.7 La inscripción a las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas.

2. Acompañar a los judokas en las competiciones y otras actividades de judo del nivel de iniciación, para dirigir su participación.

- 2.1 El acompañamiento de los judokas se realiza en los desplazamientos a competiciones y pequeños eventos atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en las mejores condiciones y el funcionamiento de la actividad.
- 2.2 Los judokas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.
- 2.3 El acompañamiento del judoka durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de: - Los horarios del evento. - La reglamentación específica. - El orden de participación. - Las instrucciones de contenido técnico y táctico. - Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.
- 2.4 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva se comunican a los



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

participantes en las competiciones y eventos de judo para garantizar el funcionamiento de la actividad.

3. Dirigir técnicamente a los judokas en competiciones de iniciación y otros eventos de judo para reforzar su aprendizaje.

- 3.1 Los participantes en competiciones deportivas de judo se citan y reciben, comprobando su presencia, informándoles del desarrollo de la misma, acompañándoles al pesaje, indicándoles el número de tatami para su competición y al final de la misma, se informa brevemente de su actuación y finalmente se les dispersa, con el objetivo de facilitar su participación y su progresión en el aprendizaje.
- 3.2 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva se les da a los participantes en las competiciones deportivas y pequeños eventos para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación.
- 3.3 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición se analiza en la sesión posterior a la competición y se valora, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.
- 3.4 La reproducción de movimientos técnicos para demostrar las aplicaciones y beneficios del judo se dirige en galas, demostraciones y pase de grado, entre otros, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas.
- 3.5 Las aplicaciones del deporte se demuestran, dirigiendo la interpretación y ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos, imitando modelos de referencia con expresividad y realismo y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes.
- 3.6 Los ensayos se realizan actuando y conduciendo la intervención de otros participantes conforme al guión previsto, para asegurar el desarrollo de las fases del evento promocional.
- 3.7 Los roles propuestos para la actividad se asignan optimizando la idoneidad de los participantes en función de su nivel técnico y sus capacidades expresivas en colaboración con el resto de los técnicos implicados, para obtener demostraciones con garantía de máxima plasticidad.

4. Colaborar en la organización y gestión de competiciones y otros eventos del judo y deportes asociados conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar las actividades deportivas de judo.

- 4.1 Las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional se identifican a partir del proyecto general de referencia, indicando, entre otros, los siguientes aspectos: - Objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo. - Recursos humanos y materiales. - Papel o rol de los animadores y de los participantes. - Música, vestuario, decoración y escenografía. - Premios y reconocimientos.

- 4.2 Las actividades y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia, para adaptar el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles.
- 4.3 Las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional, se solicitan y acondicionan en su momento, verificando con antelación que están disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto.
- 4.4 La promoción y comunicación de las actividades se realizan, utilizando técnicas y soportes en el marco del plan general de comunicación del evento de promoción para garantizar su difusión.
- 4.5 Las actividades alternativas se identifican en el marco del programa del evento comprobando su adecuación a las contingencias que puedan anticiparse en relación a las personas, los recursos y el entorno para utilizarlas en caso de necesidad.
- 4.6 Los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad se identifican, desarrollan y aplican, adaptándolos a las directrices generales del programa del evento, colaborando con el resto de los técnicos y operarios implicados para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.
- 4.7 La gestión para la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora, se comprueba que se ha realizado, comprobando su adecuación para el desarrollo de las actividades conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia.
- 4.8 Los premios y otros reconocimientos se comprueba que están disponibles para ser entregados en consonancia con las especificaciones programadas, cumpliendo el protocolo.

5. Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos establecidos.

- 5.1 La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad se controla, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada.
- 5.2 Las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades se comunican de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el funcionamiento de lo establecido.
- 5.3 La distribución, circulación y ubicación de participantes y del público asistente, se realiza conforme a los horarios previstos y los espacios físicos asignados, asumiendo y/o colaborando en las funciones para el desarrollo completo del evento promocional.
- 5.4 Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.

5.5 La información generada en el proceso de evaluación se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1657_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados..** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Asesoramiento y acompañamiento en competiciones y eventos de judo y deportes asociados

- Metodología de la competición en judo y deportes asociados.
Normativa vinculada con las actividades de judo.
Reglamento federativo.
Evaluación de competiciones y/o eventos en judo y deportes asociados.

2. Técnicas de organización y gestión de eventos de judo y deportes asociados

- Interpretación de los elementos programáticos en judo.
Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con el judo.
Técnicas de promoción y comunicación.
Documentación y difusión de actividades de judo y deportes asociados: medios de comunicación.
- Manejo de aplicaciones informáticas. Protocolo y ceremonial deportivo.
Tipos de actividades y eventos en judo y deportes asociados.
Organización y dirección de competiciones y eventos en judo y deportes asociados.

3. Técnicas de dirección de actividades en judo y deportes asociados

- Elaboración de programas de actividades de judo y deportes asociados. Diseños, adaptaciones y desarrollo de juegos, actividades deportivo-recreativas en judo. Dirección de actividades en la iniciación en judo. Seguridad y prevención de riesgos en judo y deportes asociados.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionada con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1657_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados.”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados, según una orden de trabajo con

especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa en relación con el Reglamento electrotécnico de baja tensión. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar a los judokas para su participación en eventos.
2. Dirigir técnicamente a los judokas en competiciones y otros eventos.
3. Colaborar en la organización y gestión de competiciones y otros eventos.
4. Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación.

Condiciones adicionales:

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| Criterios de mérito | Indicadores de desempeño competente |
|---|---|
| <i>Eficiencia en la organización de los judokas para su participación en eventos.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Transmisión de los criterios de valoración y objetivos de la actividad, de forma clara a los usuarios para su conocimiento.- Comprobación de la tramitación de licencia federativa y el seguro médico del año en curso por el técnico deportivo con suficiente antelación para garantizar la posibilidad de participar en competición y la asistencia médica en el caso de lesión.- Tramitación de la inscripción a competiciones, en tiempo y forma, siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas.- Comunicación de las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva a los participantes en las competiciones y eventos de judo para garantizar el funcionamiento de la actividad. |

| | |
|--|--|
| <p><i>Idoneidad en la dirección técnicamente de los judokas en competiciones y otros eventos.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Proporción de las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva a los participantes en las competiciones deportivas y pequeños eventos para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación.- Análisis y valoración del rendimiento obtenido por los participantes en la competición en la sesión posterior a la competición, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.- Dirección de la reproducción de movimientos técnicos para demostrar las aplicaciones y beneficios del judo en galas, demostraciones y pase de grado, entre otros, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas.- Demostración de las aplicaciones del deporte, dirigiendo la interpretación y ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos, imitando modelos de referencia con expresividad y realismo y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes. |
| <p><i>Eficacia en la colaboración de la organización y gestión de competiciones y otros eventos.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Identificación de las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional a partir del proyecto general de referencia, indicando, entre otros, los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.- Concreción de actividades y/o secuencias del evento promocional a partir del proyecto de referencia, para adaptar el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles.- Solicitud de las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional, verificando con antelación que están disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto.- Identificación, desarrollo y aplicación de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad, adaptándolos a las directrices generales del programa del evento, colaborando con el resto de los técnicos y operarios implicados para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.- Comprobación de la gestión para la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora, comprobando su adecuación para el desarrollo de las |

| | |
|--|--|
| | actividades conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia. |
| Calidad en la aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación. | <ul style="list-style-type: none">- Control de la presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada.- Comunicación de las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el funcionamiento de lo establecido.- Identificación de las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo. |
| Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente. | |
| El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental | |

Escala A

| | |
|---|--|
| 4 | Para la organización de los judokas para su participación en eventos, transmite los criterios de valoración y objetivos de la actividad, de forma clara a los usuarios para su conocimiento. Comprueba la tramitación de licencia federativa y el seguro médico del año en curso por el técnico deportivo con suficiente antelación para garantizar la posibilidad de participar en competición y la asistencia médica en el caso de lesión. Tramita la inscripción a competiciones, en tiempo y forma, siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas. Comunica las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva a los participantes en las competiciones y eventos de judo para garantizar el funcionamiento de la actividad y corrige posibles errores. |
| 3 | Para la organización de los judokas para su participación en eventos, transmite los criterios de valoración y objetivos de la actividad, de forma clara a los usuarios para su conocimiento. Comprueba la tramitación de licencia federativa y el seguro médico del año en curso por el técnico deportivo con suficiente antelación para garantizar la posibilidad de participar en competición y la asistencia médica en el caso de lesión. Tramita la inscripción a competiciones, en tiempo y forma, siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas. Comunica las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva a los participantes en las competiciones y eventos de judo para garantizar el funcionamiento de la actividad, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final. |
| 2 | Para la organización de los judokas para su participación en eventos, transmite los criterios de valoración y objetivos de la actividad, de forma clara a los usuarios para su conocimiento. Comprueba la tramitación de licencia federativa y el seguro médico del año en curso por el técnico deportivo con |

| | |
|----------|--|
| | suficiente antelación para garantizar la posibilidad de participar en competición y la asistencia médica en el caso de lesión. Tramita la inscripción a competiciones, en tiempo y forma, siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas. Comunica las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva a los participantes en las competiciones y eventos de judo para garantizar el funcionamiento de la actividad, pero comete grandes errores que afectan al resultado final. |
| 1 | <i>No organiza a los judokas para su participación en eventos.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

| | |
|----------|--|
| 4 | Para la dirección técnicamente de los judokas en competiciones y otros eventos, proporciona las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva a los participantes en las competiciones deportivas y pequeños eventos para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación. Analiza y valora el rendimiento obtenido por los participantes en la competición en la sesión posterior a la competición, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos. Direcciona la reproducción de movimientos técnicos para demostrar las aplicaciones y beneficios del judo en galas, demostraciones y pase de grado, entre otros, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas. Demuestra las aplicaciones del deporte, dirigiendo la interpretación y ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos, imitando modelos de referencia con expresividad y realismo y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes y corrige posibles errores. |
| 3 | Para la dirección técnicamente de los judokas en competiciones y otros eventos, proporciona las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva a los participantes en las competiciones deportivas y pequeños eventos para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación. Analiza y valora el rendimiento obtenido por los participantes en la competición en la sesión posterior a la competición, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos. Direcciona la reproducción de movimientos técnicos para demostrar las aplicaciones y beneficios del judo en galas, demostraciones y pase de grado, entre otros, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas. Demuestra las aplicaciones del deporte, dirigiendo la interpretación y ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos, imitando modelos de referencia con expresividad y realismo y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final. |
| 2 | Para la dirección técnicamente de los judokas en competiciones y otros eventos, proporciona las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva a los participantes en las competiciones deportivas y pequeños eventos para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación. Analiza y valora el rendimiento obtenido por los participantes en la competición en la sesión posterior a la competición, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos. Direcciona la reproducción de movimientos técnicos para demostrar las aplicaciones y beneficios del judo en galas, demostraciones y pase de grado, entre otros, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas. Demuestra las aplicaciones del deporte, dirigiendo la interpretación y ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos, imitando modelos de referencia con expresividad y realismo |

| | |
|----------|---|
| | y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes, pero comete grandes errores que afectan al resultado final. |
| 1 | <i>No direcciona técnicamente a los judokas en competiciones y otros eventos.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

| | |
|----------|---|
| 4 | Para la colaboración de la organización y gestión de competiciones y otros eventos, identifica las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional a partir del proyecto general de referencia, indicando, entre otros, los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo. Concreta las actividades y/o secuencias del evento promocional a partir del proyecto de referencia, para adaptar el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles. Solicita las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional, verificando con antelación que están disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto. Identifica, desarrolla y aplica los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad, adaptándolos a las directrices generales del programa del evento, colaborando con el resto de los técnicos y operarios implicados para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes. Comprueba la gestión para la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora, comprobando su adecuación para el desarrollo de las actividades conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia y corrige posibles errores. |
| 3 | Para la colaboración de la organización y gestión de competiciones y otros eventos, identifica las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional a partir del proyecto general de referencia, indicando, entre otros, los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo. Concreta las actividades y/o secuencias del evento promocional a partir del proyecto de referencia, para adaptar el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles. Solicita las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional, verificando con antelación que están disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto. Identifica, desarrolla y aplica los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad, adaptándolos a las directrices generales del programa del evento, colaborando con el resto de los técnicos y operarios implicados para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes. Comprueba la gestión para la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora, comprobando su adecuación para el desarrollo de las actividades conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final. |
| 2 | Para la colaboración de la organización y gestión de competiciones y otros eventos, identifica las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional a partir del proyecto general de referencia, indicando, entre otros, los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo. Concreta las actividades y/o secuencias del evento promocional a partir del proyecto de referencia, para adaptar el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles. Solicita las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional, verificando con antelación que están disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto. Identifica, desarrolla y aplica los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad, |

| | |
|---|--|
| | adaptándolos a las directrices generales del programa del evento, colaborando con el resto de los técnicos y operarios implicados para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes. Comprueba la gestión para la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora, comprobando su adecuación para el desarrollo de las actividades conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia, pero comete grandes errores que afectan al resultado final. |
| 1 | <i>No colabora con la organización ni gestión de competiciones u otros eventos.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

| | |
|---|--|
| 4 | Para la aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación, controla la presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada. Comunica las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el funcionamiento de lo establecido. Identifica las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo y corrige posibles errores. |
| 3 | Para la aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación, controla la presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada. Comunica las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el funcionamiento de lo establecido. Identifica las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final. |
| 2 | Para la aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación, controla la presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada. Comunica las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el funcionamiento de lo establecido. Identifica las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo, pero comete grandes errores que afectan al resultado final. |
| 1 | <i>No aplica las técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

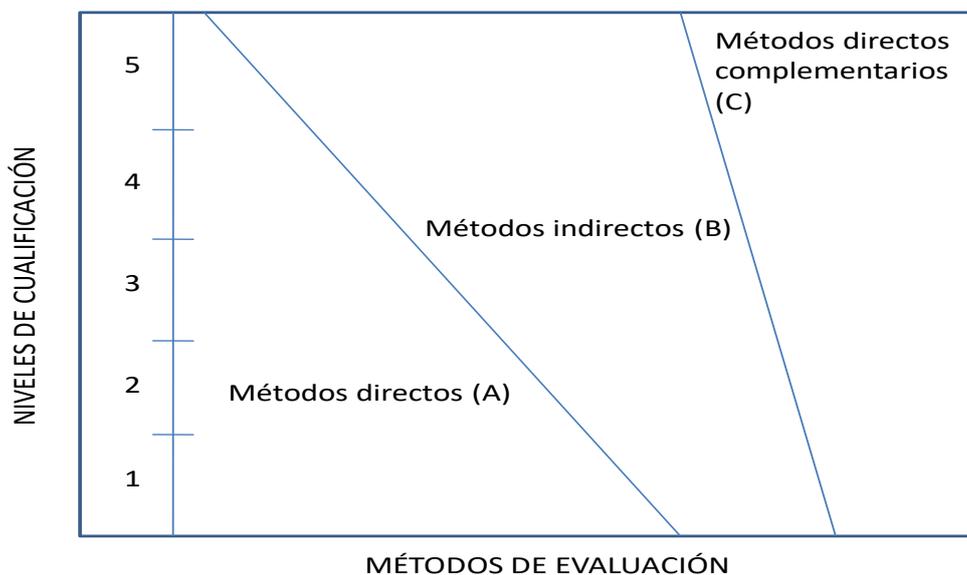
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f)
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: